

ORDENANZA N° 197/94

REFERENTE A: “AMPLIACION PRESUPUESTO DE GASTOS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE PARA EL EJERCICIO 1.994”.-

VISTO:

Las modificaciones sufridas a lo largo del año en lo que respecta al alquiler del Edificio del Honorable Concejo Deliberante y Salarios Familiares pertenecientes a Concejales y Empleados del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar a la realidad las cifras correspondientes al Presupuesto de Gastos de este Honorable Cuerpo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE:

O R D E N A N Z A

Artículo 1°: Amplíese el Presupuesto de Gastos del Honorable Concejo Deliberante para el Ejercicio 1.994 en \$ 6.524,52 (Pesos: Seis mil quinientos veinticuatro con cincuenta y dos centavos) según detalle:

GASTOS NO PERSONALES:

Alquiler Edificio (dif. \$ 486.- x 6 meses).....	\$ 2.916.-	
Gastos de Escribanía.....	\$ 500.-	3.416.-

GASTOS PERSONALES:

Salario Familiar (dif. \$ 2.650.-).....	\$ 2.650.-	
1 Encargado de limpieza (dif. \$ 458,52).....	\$ 458,52	3.108,52.-

	TOTAL:	6.524,52.-

Artículo 2°: Comuníquese, Regístrese, Archívase y Publíquese.

ROLDAN, 07 de Diciembre de 1.994.-